



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la solicitud presentada por el Centro de Estudiantes de Ciencias Exactas a través de la Sub-Secretaría de Seguridad y Ambiente Laboral dependiente de la Secretaría Técnica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referida a las JORNADAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas pretenden realizar un aporte en esta temática, hasta ahora no contemplada en la mayoría de los Planes de Estudios de las carreras de esta Facultad.

Que los objetivos están vinculados con la obtención de los conceptos generales que permitan una visión integral de la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en ambientes de trabajo.

Que asimismo se trata de lograr la adquisición y conocimientos de técnicas y métodos necesarios en Higiene y Seguridad en el trabajo para aportar soluciones técnicas que permitan prevenir, reducir, eliminar o aislar los riesgos de los distintos puestos de trabajo.

Que contarán con la participación del Asesor externo en Higiene y Seguridad de la Universidad Nacional de Río Cuarto Mgr. Fernando LOPEZ, del Esp. Manuel MILLARES RODRIGUEZ y del Médico Laboral Fabián CUELLO ATENCIO, ambos de la Secretaría de Trabajo de la Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:



CREER...CREAR...CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto

Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar las **JORNADAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD**, destinadas a alumnos de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales a realizarse el día 12 de Noviembre del corriente año, organizada por la Sub-Secretaría de Seguridad y Ambiente Laboral de la Secretaría Técnica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, conjuntamente con el Centro de Estudiantes de Ciencias Exactas, según se detalla en ANEXO de la presente.

ARTICULO 2do.- Designar como Disertantes al **Mgr. Fernando LOPEZ (D.N.I. Nro. 24.352.519)**, al **Esp. Manuel MILLARES RODRIGUEZ (D.N.I. Nro. 18.905.706)** y al **Médico Laboral Fabián CUELLO ATENCIO (D.N.I. Nro. 23.977.074)** de la Secretaría de Trabajo de la Universidad y Coordinada por la **Dra. Marcela MORESSI (D.N.I. Nro. 18.562.581)** Sub-Secretaria de Seguridad y Ambiente Laboral de la Facultad conjuntamente con la alumna representante del Centro de Estudiantes de Ciencias Exactas, **María Gabriela RUIZ CIANCIO (D.N.I. Nro. 36.253.030)**.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nro.:

289

Lic. Teresa de S. QUINTERO
Sec. Académica Fac. C. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dr. Marcelo Raúl FAGIANO
Vicedecano Fac. C. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



ANEXO

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICOQ. Y NATURALES

JORNADAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD

AÑO 2015

1.- Objetivos

Se pretende lograr que los alumnos alcancen los siguientes objetivos:

- Obtener las herramientas necesarias para complementar los conceptos básicos de seguridad en el laboratorio, que permitan concientizar sobre la prevención de accidentes y riesgos de trabajo, y aportar soluciones prácticas en caso de ocurrir alguno de ellos.
- Obtener los conocimientos, técnicas y métodos necesarios en Higiene y Seguridad en el Trabajo para aportar soluciones técnicas que permitan prevenir, reducir, eliminar o aislar los riesgos de los distintos puestos de trabajo.
- Contar con herramientas básicas sobre primeros auxilios y actuación en caso de emergencia.
- Fomentar la cultura del trabajo seguro.

2.- Contenidos

Módulo 1: Seguridad química, biológica y del medio ambiente

Normativa Vigente en Materia de Higiene y Seguridad en el trabajo

- a. Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo (Decreto Reglamentario 351/79).
- b. Ley 24.557 de Riesgos del Trabajo – ART – Accidentes de trabajo y Enfermedades profesionales.
- c. Rol de la UNRC y del trabajador en el sistema de riesgos laborales.
- d. Sistema de Gestión de la seguridad de la FCEFQyN.
- e. Factores de riesgos y principios básicos de prevención.

Seguridad Biológica

- f. Principios Básicos y definiciones.
- g. Responsabilidades.
- h. Evaluación del riesgo biológico. Criterios de valoración.
- i. Prevención de riesgos biológicos (Barreras Primarias (Elementos de protección personal), Barreras secundarias.



Seguridad Química

- a. Concepto de contaminante químico. Peligrosidad.
- b. Clasificación general de los productos químicos.
- a. Seguridad en la manipulación, envasado y almacenamiento de productos químicos.
- c. Fuentes de información: Etiquetas, Fichas de seguridad (FDS) y otras.
- d. Medidas de control del riesgo químico.

Medio Ambiente

- a. Gestión de Residuos Peligrosos Químicos y Biológicos en la FCEFQyN.

Módulo 2: Primeros auxilios

- a. Primeros auxilios y actuación en caso de emergencia en el laboratorio.
- b. Conceptos básicos sobre Plan de evacuación.

=====

Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dr. Marcelo Raúl FAGIANO
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.